



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA CATALINA DE MOSSA

Av. Ramón Castilla 371 – Paltashaco – Morropón – Piura

RUC: 20146979263

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01- 2025-MDSCM-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA).

En la localidad de Paltashaco, siendo las 12:07 Pm horas del día 30 de Enero del 2025, en la Unidad de abastecimiento, sito en la Av. Ramón Castilla 371 – Paltashaco; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°007-2025-MDSCM-GM, de fecha 10 de enero del 2025, para conducir el Procedimiento de Selección cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES DEL PRODUCTO LECHE EVAPORADA ENTERA EN LATA DE 410 GRAMOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL AÑO 2025 DEL DISTRITO SANTA CATALINA DE MOSSA", los mismos que a continuación se detallan:

- Dora Silvia Mondragón Pintado Presidente
- Juan Carlos Castillo Imán 1° Miembro
- Julio César Vargas Peña 2° Miembro

El presidente del comité de selección saluda a los presentes y da por iniciado el presente acto. Precizando que corresponde realizar las etapas de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, (según cronograma del SEACE) para el día de hoy 30.01.2025.

Expuesto el párrafo anterior, el Señor presidente del Comité de Selección procede con la verificación del registro de los participantes para este procedimiento de selección según consta en el reporte de la página web del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20311069072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	27/01/2025	Válido		27/01/2025	20311069072	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20489690382	SERVICIOS MULTIPLES HAZ PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/01/2025	Válido		22/01/2025	20489690382	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	21/01/2025	Válido		21/01/2025	20600736923	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20602360912	L Y F INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - L Y F INTEC S.A.C.	23/01/2025	Válido		23/01/2025	20602360912	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	28/01/2025	Válido		28/01/2025	20608188020	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20609035511	SERVICIOS MÚLTIPLES BUSINESSES & PROJECTS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/01/2025	Válido		22/01/2025	20609035511	🔍 🗑️

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 1 a 0. Página 1/1.

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, informan que, en el día y horario señalado en el cronograma de proceso, los participantes registraron y sus propuestas vía electrónica, según detalle siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	29/01/2025	20:37:41	20600736923	29/01/2025	20:38:18	Enviado	Valido	🔍 🗑️
2	20311069072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	29/01/2025	17:49:23	20311069072	---	---	Borrador no enviado	Valido	🔍

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1/1.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA CATALINA DE MOSSA

Av. Ramón Castilla 371 – Paltashaco – Morropón – Piura

RUC: 20146979263

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Se puede apreciar, la Empresa Corporación Agroindustrial Piura SAC, con ruc N°20600736923, ha realizado su presentación de ofertas la cual se validan correctamente; así mismo la Empresa de Juan Guerrero Distribuciones EIRL con ruc N°20311069072 figura como postor sin embargo el estado de la propuesta no ha sido enviada, considerándose como NO PRESENTADA. Pasando a la Etapa de admisión solo la propuesta presentada.

DETALLE DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, los postores contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo, lo cual se detalla a continuación:

N°	REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor. (Anexo N.º 1).	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Presenta
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Presenta
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6).	Presenta





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA CATALINA DE MOSSA

Av. Ramón Castilla 371 – Paltashaco – Morropón – Piura

RUC: 20146979263

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



i)	En el caso que el postor no sea el fabricante de los productos ofertados y entendiéndose que en este procedimiento de selección se exige la presentación de documentos relativos a los productos ofertados los mismos que tiene carácter obligatorio, se requerirá que los distribuidores presenten la respectiva carta de autorización de los titulares de dichos documentos en la cual les autoricen a usar los mismos indicando el procedimiento de selección que nos ocupa, como parte de los documentos de admisión de oferta.	Presenta
j)	Declaración Jurada, donde indique que en caso de adjudicarse la buena pro presentara los correspondientes certificados de calidad del lote que hace entrega.	Presenta

N°	DOCUMENTOS FACULTATIVOS	CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.
a)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	Presenta
b)	VALORES NUTRICIONALES: Se acreditará mediante copia simple de Certificado de Conformidad del producto emitido por entidad acreditada ante INACAL	Presenta
c)	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO: Se acreditará mediante copia simple de Certificados emitidos por organismos de inspección acreditados ante INACAL	Presenta
d)	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES: Se acreditará mediante la presentación de una Declaración Jurada.	Presenta

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Detalle del precio de la oferta del postor

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	S/. 49,386.58	100 %

Puntaje de la oferta del postor

Valor estimado del bien: S/. 49,386.58

El detalle de la evaluación de los postores FACTOR PRECIO

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	PUNTAJE
----	----------------------------------	---------------------	---------





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA CATALINA DE MOSSA

Av. Ramón Castilla 371 – Paltashaco – Morropón – Piura

RUC: 20146979263

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



1	CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	S/. 49,386.58	50
---	---	---------------	----

N°	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE SEGÚN LAS BASES	CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.
a)	<p>PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°5)</p>	50 puntos	50 puntos
b)	<p>VALORES NUTRICIONALES</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>Producto: <u>LECHE EVAPORADA ENTERA</u></p> <p>Parámetro N° 1: Proteínas (g o %) De 6.11 a más 5 puntos De 6.06 hasta 6.10 3 puntos De 6.01 hasta 6.05 2 puntos</p> <p>Parámetro N° 2: Energía (kcal/100g) De 123.01 a más 5 puntos De 122.51 hasta 123.00 3 puntos De 122.01 hasta 122.50 2 puntos</p>	10 puntos
c)	<p>CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las</p>	<p>(Máximo 30 puntos)</p> <p>Parámetro de cumplimiento de la a) <u>Inspección No Oficial Higiénico Sanitario de Planta</u></p> <p>Igual a 100.00%: 10 puntos De 95.01% hasta 99.99%: 5 puntos De 90.00% hasta 95.00%: 3 puntos</p>	30.00 puntos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA CATALINA DE MOSSA

Av. Ramón Castilla 371 – Paltashaco – Morropón – Piura

RUC: 20146979263

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



	<p>especificaciones técnicas.</p> <p>1 Certificación de Inspección No Oficial de Higiéno Sanitario de Planta.</p> <p>2 Certificado de Inspección No Oficial de Aplicación del Plan HACCP</p> <p>3 Certificado de capacidad real de producción (latas/hora)</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de capacidad de producción, certificado oficial higienico sanitario, certificado oficial de inspección de aplicación del plan HACCP emitidos por un organismo, acreditada por INACAL-DA vigente al acto de presentación de propuestas.</p>	<p>Parámetro de cumplimiento de la b) Inspección No Oficial de Aplicación del Plan HACCP</p> <p>Igual a 100.00%: 10 puntos</p> <p>De 95.01% hasta 99.99%: 5puntos</p> <p>De 90.00% hasta 95.00%: 3 puntos</p> <p>Parámetro de cumplimiento de la c) Capacidad Real de Producción (LATAS/HORA)</p> <p>Mayor de 4000 latas/h: 08 puntos</p> <p>Mayor de 3000 latas/h a 4000 latas/h: 04 puntos</p>	
d)	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	05.00 puntos	5.00 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una Declaración Jurada.</p>	<p>(Máximo 5 puntos)</p> <p>De (95.01%) hasta (100.00%) 3 puntos</p> <p>De (90.01%) hasta (95.00%) 2 puntos</p>	
e)	PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS	05.00 puntos	5.00 puntos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA CATALINA DE MOSSA

Av. Ramón Castilla 371 – Paltashaco – Morropón – Piura

RUC: 20146979263

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



<p>Evaluación: Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. ¹</p>	<p align="center">Certificado de Aceptabilidad de los (Máximo 5 puntos)</p> <p>Porcentaje de aceptabilidad</p> <p>De 99.01 hasta 100.00: 5 puntos</p> <p>De 95.01 hasta 99.00: 3 puntos</p> <p>De 90.00 hasta 95.00: 2 puntos</p>	
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100 puntos

RESULTADO DE LA EVALUACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	100 puntos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA CATALINA DE MOSSA

Av. Ramón Castilla 371 – Paltashaco – Morropón – Piura

RUC: 20146979263

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	x	
	FACTURACION	x	
RESULTADO DE CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	

RESULTADO DE LA CALIFICACION es el siguiente:

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de la oferta y calificación de la misma, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte de la presente Acta.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es **CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.** Adjudicándose por el monto de **S/. 49,386.58** (cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y seis con 58/100 soles) incluyendo todos los impuestos de ley.

Base Legal: Conforme lo dispuesto el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Modificado con Decreto Supremo N.º 344-2018-EF; "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

ACUERDO ADOPTADO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA CATALINA DE MOSSA

Av. Ramón Castilla 371 - Paltashaco - Morropón - Piura

RUC: 20146979263

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, OTORGAN LA BUENA PRO al postor **CORPORACIÓN AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.**, de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01 2025-MDSCM-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) cuyo objeto de la convocatoria es por la CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES DEL PRODUCTO LECHE EVAPORADA ENTERA EN LATA DE 410 GRAMOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL AÑO 2025 DEL DISTRITO SANTA CATALINA DE MOSSA"; así mismo, deja constancia que al haberse presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme lo dispuesto el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF

Siendo las 3:02 PM del mismo día, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

